



MERCOSUR/RAADDHH/GT-EDDDHH/ACTA N° 107

REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de Montevideo, el 8 de agosto de 2007, se constituye la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Educación en Derechos Humanos, en el marco de la IX Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Países Asociados, con la presencia de delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Partes y de Bolivia como Estado Asociado.

La nómina de participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada en la reunión figura como **Anexo II**.

1. **Situación de la Educación en Derechos Humanos en la Región.**
2. **Avances en la implementación de los Planes Nacionales en y para los Derechos Humanos.**

Sobre estos dos puntos la PPTU invita a las delegaciones a realizar una breve exposición sobre la situación en cada país de la educación en materia de Derechos Humanos y de la aplicación de sus planes o iniciativas nacionales.

La Delegación de Paraguay manifestó que desde un punto de vista general se han dado importantes avances en la educación en el Paraguay, en especial en el combate al analfabetismo. Se estima que en el Paraguay, de 6 millones de habitantes son menos de 100.000 las personas que aun no saben leer y escribir, en especial entre adultos mayores.

En el caso concreto de la educación en Derechos Humanos, la Delegación de Paraguay expresó que se ha realizado avances al haber incluido contenidos de derechos humanos en la educación media y se espera poder desarrollar lo mismo en la educación básica.

Con respecto a la formación Universitaria, tanto pública como privada, la delegación de Paraguay manifestó que en las carreras de Derecho, por ejemplo, ya se han incluido contenidos de Derechos Humanos y existe la intención de repetir esta experiencia en otras carreras.

Así mismo consideró que el MERCOSUR es un espacio que debe ser aprovechado para la promoción de los derechos humanos y de un modo coordinado poder llegar a las poblaciones con dificultad de acceso a la educación. En este sentido, sugiere que el Grupo de Trabajo cuente con un programa de acción tendiente, por un lado a facilitar el acceso a la educación en general y por otro: que los habitantes del MERCOSUR conozcan sus derechos.

Por su parte, la Delegación de Brasil subrayó la importancia que su gobierno asigna al tema de la educación en derechos humanos. Esta manifiesta, entre otros, por la jerarquización que se le ha dado a nivel de la Presidencia de la República.

La Coordinación en Educación en Derechos Humanos de Brasil tiene como rol principal la articulación de políticas públicas en materia de educación en derechos humanos. Por su parte, esta también participa en la ejecución de dichas políticas para asegurar la homogeneidad en la aplicación de las políticas públicas. La Coordinación otorga apoyo institucional y financiero a organizaciones sociales para que ejecuten programas, y trabaja asimismo con cooperación internacional.

La Delegación de Brasil a su vez expresó que a partir de este momento la educación en derechos humanos pasará a ser un programa oficial. Se encuentra en proceso de construcción del Plan Nacional desde 2003, el cual fue elaborado en colaboración con expertos, profesores y activistas, y lanzado en 2006. Al respecto, se ha instado a los diferentes Estados de Brasil a elaborar sus planes estatales. Hasta el momento 14 de los 27 Estados cuentan con un trabajo articulado, y existe la voluntad de apoyar financieramente a los otros 13 para que también desarrollen esta iniciativa.

En este sentido, existe una preocupación del Gobierno de Brasil en el sentido de popularizar el lenguaje del Plan, a efectos de que su contenido puede llegar a toda la población. Se instó a los medios de comunicación para que produzcan materiales de referencia.

Brasil detalló las actividades que en materia de educación en derechos humanos se están llevando a cabo en el ámbito de la Universidad, así como de la educación básica y educación no formal; con el Poder Judicial y con la sociedad civil.

Se entregó a la PPTU 10 ejemplares de su Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y enfatizó que realiza un gran esfuerzo en la consideración de la educación como un derecho humano y en la necesidad de mejorar la calidad de la misma. Cuentan con una cobertura de enseñanza fundamental del 98% y la meta es alcanzar la universalización.

La Delegación de Uruguay realizó un racconto de la labor desarrollada desde el ámbito público – estatal, y del privado en coordinación con lo oficial: análisis diagnóstico de planes y programas de formación docente desde una mirada de derechos; cursos en la Escuela de Policía, Instituto Militar de Estudios Superiores, Escuela de Funcionarios Públicos; creación de la Dirección de Derechos Humanos en el ámbito de la Educación Pública; edición de materiales de apoyo sobre pasado reciente (www.anep.edu.uy/pasadoreciente). Diplomado en DD.HH en el CLAEH, Universidad Católica, Maestría en Universidad Católica; Programa “La participación democrática de los jóvenes: una promesa de futuro para los países del MERCOSUR y Chile” a cargo de la ONG El Abrojo.

En referencia al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, Uruguay se conformó una Comisión presidida por la Dirección de Derechos Humanos del MEC. En primera instancia ha realizado una encuesta entre docentes de todo el país en vista de diagnosticar la presencia de los derechos en las prácticas educativas.

La Delegación de Bolivia manifestó que más del 65% de su población son pueblos originarios y realizó un análisis de perspectiva histórica de la situación de la educación en materia de derechos humanos en ese país.

Consideró que el MERCOSUR debe ser un espacio para la reflexión sobre los derechos humanos, pero principalmente teniendo en cuenta el estado de situación de los derechos no satisfechos.

En este sentido, la delegación de Bolivia expresó que la educación en derechos humanos no debería ser vista como un simple listado de derechos sino la satisfacción de tales derechos. El actual Gobierno de Bolivia considera que los derechos humanos deben estar basados en la satisfacción de tales derechos, subrayando principalmente el derecho de las niñas, niños y adolescentes; personas de tercera edad; el derecho de los pueblos indígenas y de las personas con capacidades diferentes.

En el ámbito educativo, la delegación de Bolivia expresó que la educación tradicional fue un instrumento de colonización físico – mental y no un medio de liberación. Se debería pasar del antropocentrismo al cosmobiocentrismo. En este sentido, el Plan Nacional de Educación de Bolivia tiene en cuenta: el interés superior del niño; la familia como base de la sociedad y la activa participación de la sociedad civil.

3. Publicaciones en Educación y Cultura en Derechos Humanos.

Se discutieron criterios a tener en cuenta a la hora de iniciar la construcción de una base de datos sobre publicaciones en materia de derechos humanos.

En este sentido las delegaciones coincidieron en aplicar un criterio general y realizar una clasificación genérica de 5 temas principales que podrían ser:

- Educación en Derechos Humanos.
- Instrumentos Jurídicos (sistemas de protección a los derechos humanos).
- Legislación internacional en derechos humanos y su adecuación a la normativa interna.
- Memoria, Derecho a la Verdad y pasado reciente.
- Discriminación en sus múltiples manifestaciones.

A sugerencia de la delegación de Paraguay, se entendió conveniente definir las fuentes de las publicaciones en el sentido de comenzar por las publicaciones redactadas con rigor académico. Por su parte, también a propuesta de la delegación de Paraguay se decidió crear una subcategoría dentro de "Instrumentos Jurídicos" a efectos de diferenciar las publicaciones que se refieren a los distintos sistemas de protección existentes, sobre todo los relativos al sistema universal e interamericano.

Las delegaciones consideraron oportuno incluir "links" en la base de dato, como forma de aprovechar otras bases de datos ya existentes. En tal sentido se acordó que cada PPT tendría a su cargo la recepción de los títulos y autores de las publicaciones y así se podría ir construyendo la base de datos.

4. Propuestas e Iniciativas de acción.

Sobre este punto, la delegación de Brasil informó al resto de las delegaciones sobre un conjunto de iniciativas en curso en ese país, entre las que se destacan:

- la traducción de las ponencias del Seminario Interamericano en Derechos Humanos.
- La realización durante el presente año de un Seminario sobre Derechos y Democracia, el que funcionará a través de diferentes grupos de trabajo.
- La finalización de un libro sobre los fundamentos metodológicos para la educación en derechos humanos.
- La realización y difusión de 6 videos sobre temáticas específicas de derechos humanos.
- Volver popular el lenguaje del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.
- Invertir en la creación de grupos de investigación en las Universidades.

La Delegación de Uruguay se refirió a la importancia de dar una mayor participación a los jóvenes del MERCOSUR en el proceso de integración.

En este sentido, Uruguay propuso la posibilidad de realizar un encuentro de jóvenes del MERCOSUR para reflexionar sobre educación en derechos humanos.

Propone la implementación del intercambio y socialización desde una mirada juvenil. La delegación del Uruguay consideró que esta iniciativa podría ser enriquecedora y potenciadora de otros tipo de aprendizajes.

La Delegación de Paraguay en primera instancia se manifestó de forma favorable a este tipo de iniciativa, al igual que Brasil y Bolivia.

En relación a la franja etaria a convocar la delegación de Uruguay considera conveniente la edad de 18 a 25 años.

La Delegación de Paraguay propone la elección de un eje temático para cada encuentro.

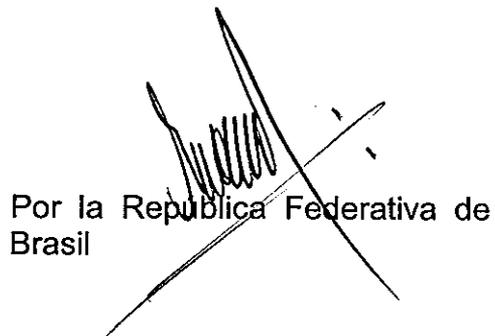
La Delegada de la OIM sugirió, dada la importancia del tema en la realidad actual la inclusión del tema migraciones como eje temático.

Próxima Reunión

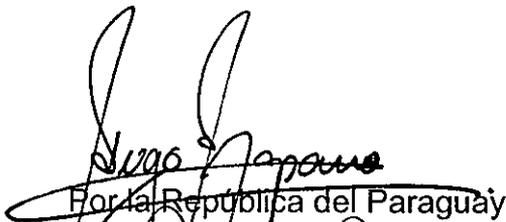
Las delegaciones acordaron celebrar la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Educación en Derechos Humanos en la ciudad de Montevideo, en el marco de la X Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR.



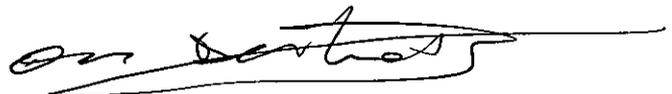
Por la República Argentina



Por la República Federativa de Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República de Bolivia